COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LIR/COBAES/10/2023

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO

INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

CULIACÁN, SINALOA, A 30 DE AGOSTO DE 2023

COMERCIALIZADORA 16 DE NOVIEMBRE, S.A. DE C.V.
ENRIQUE FÉLIX CASTRO 1941,
COL. INFONAVIT HUMAYA,
C.P. 80020,
CULIACÁN, SIN.,
RFC. CDN0911279X5.

JOYCE SPORTS MÉXICO S.A. DE C.V.
BOULEVARD UNIVERSITARIOS 433 LOCAL 25,
COL. DESARROLLO URBANO TRES RÍOS,
CP 80020,
CULIACÁN, SINALOA,
RFC JSM180521L37.

CHRISTIAN ERNESTO ORTIZ FIGUEROA
AQUILES 2414,
COL. CANACO,
C.P. 80059,
CULIACÁN, SIN.,
OIFC920807SC1.

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA EN LO SUCESIVO, **EL COBAES**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y ARTÍCULOS 32 FRAC. II, 33 FRAC. I Y 36 FRAC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN ADELANTE **LA LEY** Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, CON ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA Nº. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, TERCER PISO, CULIACÁN, SINALOA, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO**

ESTA INVERSIÓN SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROPIOS, LOS **BIENES** Y SUS CARACTERÍSTICAS, SE DESCRIBEN EN FORMA DETALLADA EN EL **ANEXO A** DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA.**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS COMPLACE HACERLE UNA CORDIAL **INVITACIÓN,** PARA QUE PARTICIPE EN ESTE CONCURSO BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

1.-PRESENTACIÓN:

LAS PERSONAS INVITADAS PODRÁN CONCURSAR, PRESENTANDO SUS **PROPUESTA**S TÉCNICA Y ECONÓMICA EN **DOS SOBRES CERRADOS** EN FORMA INVIOLABLE, DIRIGIDOS AL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES,** PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**, SEÑALANDO CLARAMENTE SU CONTENIDO (PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA), NOMBRE Y DOMICILIO DEL PARTICIPANTE Y HACIENDO MENCIÓN AL NÚMERO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES **PRESENCIAL**, EN LA CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO.

1.-GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

BIENES:	LOS QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO A** DE LAS BASES DE LA PRESENTE **INVITACIÓN**.
COMITÉ:	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CONTRALORÍA:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL **COBAES.**
CONTRATO:	INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN **EL COBAES** Y **EL PROVEEDOR**, EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.
CONVOCANTE O EL COBAES:	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.

CONVOCATORIA O INVITACIÓN:	DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA ESTA LICITACIÓN.
IDENTIFICACIÓN:	LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR IFE, INE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
I.V.A.:	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
PARTIDA O CLAVE:	LA DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNO DE LOS **BIENES.**
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS **LICITANTES**.
PROVEEDOR:	LA PERSONA QUE CELEBRE EL **CONTRATO** QUE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN.

2.-SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

2.1.-DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD.

LA PRESENTE LICITACIÓN CONSTA DE 1 (UNA) **PARTIDA EN SUS DOS SUBPARTIDAS**, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ESTABLECEN DETALLADAMENTE EN EL **ANEXO A,** EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE **INVITACIÓN**, DEBIENDO LOS **LICITANTES** UTILIZAR EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** PARA DESCRIBIR LOS **BIENES** A OFERTAR.

2.2.-DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES:

PARTIDA ÚNICA

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO, SEGÚN DESCRIPCIÓN A DETALLE EN EL ANEXO A

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS **PROPOSICIONES**, LOS **LICITANTES** DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE **LOS BIENES** QUE **EL COBAES** REQUIERE, Y QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL **ANEXO A** DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**, LA **PROPUESTA** TÉCNICA DEBERÁ CONTENER EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS **BIENES** OFERTADOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE SU

OFERTA, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LOS SOLICITADOS POR **EL COBAES.**

2.3.-LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE BIENES.

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ GARANTIZAR POR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE LOS **BIENES** SERÁN ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, SITO EN CARRETERA A NAVOLATO N° 9510 COL. ALTO DE BACHIGUALATO, EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

2.4.-CONDICIONES DE ENTREGA.

LA TOTALIDAD DE LOS **BIENES**, SE HARÁ EN UNA SOLA ENTREGA EN EL LUGAR Y FECHA SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

2.5.-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**, SERÁ OTORGADO A **EL PROVEEDOR**, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 44 DE LA **LEY**.

EN ESTRICTO APEGO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO O PEDIDO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE TIPO GENERAL, COMO RESULTADO DE SITUACIONES SUPERVENIENTES AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, QUE PROVOQUEN DIRECTAMENTE UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS AÚN NO ENTREGADOS O PRESTADOS O AÚN NO PAGADOS, Y QUE POR TAL RAZÓN NO PUDIERON HABER SIDO OBJETO DE CONSIDERACIÓN EN LA PROPOSICIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, **EL COBAES** PODRÁ RECONOCER INCREMENTOS, REQUERIR REDUCCIONES O CANCELAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE, EN SU CASO, EMITA LA CONTRALORÍA.

3.-ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1.-PRECIOS.

LOS PRECIOS OFERTADOS, DEBERÁN SER GARANTIZADAS COMO **“FIRMES”,** DESDE EL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL **CONTRATO** QUE SE FORMALICE.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

3.2.-CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

LOS **CFDI** DEBERÁN PRESENTAR **DESGLOSADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA),** Y SOLO PODRÁN **SER POR EL VALOR ACORDADO** EN EL **CONTRATO** RESPECTIVO.

EL COBAES, PAGARÁ AL **PROVEEDOR**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL **CFDI**, PREVIA ENTREGA DE LOS **BIENES.**

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, LA FECHA EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE ESTA.

3.3.-IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS DIFERENTES QUE SE CAUSEN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL **CONTRATO**, SERÁN PAGADOS POR **EL PROVEEDOR,** EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES VIGENTES.

4.-REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EMPRESAS O PERSONAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION.

a) SER EMPRESAS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LAS LEYES MEXICANAS, QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y ECONÓMICA Y NO SE ENCUENTREN IMPEDIDOS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES; QUE ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y EN POSIBILIDAD DE PROVEER LOS **BIENES** DESCRITOS EN EL **ANEXO A**, Y QUE ADEMÁS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA**.

b) NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY**.

5.-INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

a) LAS PROPOSICIONES Y TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN **IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL.**

b) LOS **LICITANTES** ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN **DOS** SOBRES CERRADOS DE MANERA INVIOLABLE; QUE CONTENDRÁN LAS **PROPUESTA**S TÉCNICA Y ECONÓMICA, INDICANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, EMPRESA QUE LOS PRESENTA Y EL TIPO DE **PROPUESTA** CONTENIDA EN SU INTERIOR. (TÉCNICA O ECONÓMICA).

c) TODAS LAS HOJAS DE LAS **PROPUESTA**S TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CUANDO SEAN EMITIDAS POR EL **LICITANTE** DEBERÁN SER FIRMADAS EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

d) LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INCLUYA EN AMBOS SOBRES DEBERÁ PRESENTARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS EN EL LUGAR INDICADO Y FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE **PROPUESTA**S TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

e) INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y ENTREGADAS SUS **PROPUESTA**S, ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS **LICITANTES**.

f) LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** QUE EN SU OPORTUNIDAD SE SUSCRIBA, SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

5.1.-DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

a) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES (PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEL IFE O INE).

b) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE **EL LICITANTE**.

c) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUAL.

d) SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL **SAT** EN SENTIDO POSITIVO.

e) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS E INFONAVIT), EN SENTIDO POSITIVO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES PREVIO A ESTE ACTO.

f) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA **(CONFORME AL ANEXO NÚM. 3)** CON EL QUE LOS **LICITANTES** DEBERÁN SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN Y ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Y, EN SU CASO, FIRMA DEL **CONTRATO**.

g) EN CASO DE NOMBRARSE A ALGUNA PERSONA PARA ACTUAR COMO **REPRESENTANTE**, DE ALGÚN **LICITANTE**, SE REQUIERE PRESENTAR **ORIGINAL DE CARTA PODER SIMPLE (CONFORME AL ANEXO NÚM. 4)**; ACOMPAÑADA DE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y RECIBE LA REPRESENTACIÓN.

h) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE POR ESCRITO **(CONFORME AL ANEXO NÚM. 5),** QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA **CONVOCATORIA** Y DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

i) DOCUMENTO (**CONFORME AL ANEXO NÚM. 6**) QUE CONTIENE UNA DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY**.

j) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (**CONFORME AL ANEXO NÚM. 7),** EN LA CUAL MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **EL COBAES**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS **PROPUESTA**S, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

TODA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE RECIBA PARA SU COTEJO O VERIFICACIÓN, SE DEVOLVERÁ LOS PARTICIPANTES, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE SEA REVISADA CUANTITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA.

5.2.-PROPUESTA TÉCNICA (EN SOBRE CERRADO).

EL SOBRE ROTULADO COMO PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER (OPCIONAL LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOLICITADA EN EL PUNTO **5.1**), Y EN EL ORDEN DESCRITO, LO SIGUIENTE:

a) **PROPUESTA TÉCNICA (CONFORME AL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚM. 1)**, EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, EN LA CUAL DESCRIBA EN FORMA DETALLADA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS **BIENES** PROPUESTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBE CONTENER CUANDO MENOS LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO A** DE ESTA CONVOCATORIA.

b) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS **BIENES**, MISMO QUE NO PODRÁ EXCEDER A 30 DÍAS A PARTIR DE FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 8.**

c) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE POR ESCRITO (**CONFORME AL ANEXO NÚM. 9**), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL PLAZO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS CON QUE

CONTARÁN LOS **BIENES** OFERTADOS, ASÍ COMO OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE GARANTICEN LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS,

d) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE **EL LICITANTE** QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL **CONTRATO** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES Y /O MARCAS, O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 10**.

e) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE EL FORMATO DE FIANZA**, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 11** DE ESTAS BASES.

f) LA TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL FORMATO DE **CONTRATO CONFORME AL ANEXO NÚM. 12** EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL **LICITANTE** O REPRESENTANTE LEGAL, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LAS CONDICIONES EN ÉL ESTABLECIDAS, SERÁ EL INSTRUMENTO LEGAL QUE REGIRÁ EN LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES** OFRECIDOS POR **EL LICITANTE.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGAN LAS **PROPUESTA**S, TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUANDO SEA EMITIDA POR **EL LICITANTE**, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

LA FALTA **DE COPIAS** DE DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 5.1 Y 5.2 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

TODA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE RECIBA PARA SU COTEJO O VERIFICACIÓN, SE DEVOLVERÁ LOS PARTICIPANTES, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE SEA REVISADA CUANTITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA.

5.3.-PROPUESTA ECONÓMICA (EN SOBRE CERRADO).

LA **PROPUESTA** ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA LEGIBLE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS CON LA INFORMACIÓN COMPLETA, DEBIENDO CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA **CONVOCATORIA.**

ESTAS **PROPUESTA**S DEBERÁN PRESENTARSE EN EL FORMATO QUE EXPRESAMENTE SE HA DISEÑADO PARA EL CASO Y QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO **ANEXO NÚM. 2,** EN PAPEL MEMBRETADO DE

LA EMPRESA **LICITANTE**. Y CONTEMPLARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (16%) DESGLOSADO.

LOS **LICITANTES** DEBERÁN COTIZAR PRECIOS NETOS Y FIRMES, EN PESOS MEXICANOS.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

6.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARAN.

CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 44 DE LA LEY, PARA ESTE EFECTO SE UTILIZARÁ EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

EL **COMITÉ** PODRÁ AUXILIARSE POR DEPENDENCIAS U ORGANISMOS NO PARTICIPANTES A EFECTOS DE RECIBIR OPINIONES TÉCNICAS O ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA A DICTAMINAR. EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL **CONTRATO** SE ASIGNARÁ AL **LICITANTE** CUYA **PROPUESTA** CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, Y PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS **BASES** DE LA **LICITACIÓN**, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. POR LO QUE SUS PROPOSICIONES SON SOLVENTES.

6.1.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE VERIFICARÁ QUE EN ESTA SE INCLUYA TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS **BIENES** OFERTADOS, Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL **ANEXO A** DE LA **INVITACIÓN,** SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS **LICITANTES**, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN. LAS OFERTAS DE LOS **LICITANTES** QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS **BASES**, SERÁN DESCALIFICADAS Y POR ENDE, NO PODRÁN CONTINUAR EN EL PROCESO DE **LICITACIÓN**.

6.2.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO** SE HARÁ A FAVOR DEL **LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO,** TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1.

a) **EL COBAES** PODRÁ DECLINAR LAS **PROPUESTA**S CUYO COSTO, A LA BAJA, SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO RESPECTO A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, QUE EVIDENCIE QUE EL **PROVEEDOR** NO PUEDA CUMPLIR CON EL COMPROMISO.

b) PARA FINES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EN CASO DE ERROR ARITMÉTICO, PREVALECERÁN LOS MONTOS EN LETRA.

7.-GARANTÍAS.

7.1.-PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

TODO AQUEL **LICITANTE** A QUIEN LE SEA ADJUDICADO UN **CONTRATO** PRODUCTO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, **DEBERÁ OFRECER UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DEL MISMO, SIENDO ESTA, **MEDIANTE FIANZA** EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN MÉXICO, Y DEBERÁ SER **CONSTITUIDA POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), A NOMBRE DE **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA** Y SER PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL **CONTRATO**.

7.2.-LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** SERÁ LIBERADA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN QUE FUE EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**, SE REQUERIRÁ LA MANIFESTACIÓN EXPRESA POR PARTE DE **EL COBAES**, MEDIANTE OFICIO DE CANCELACIÓN DIRIGIDO A LA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

7.3.-APLICACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE **CONTRATO** SE HARÁ EFECTIVA CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

a) CUANDO HUBIESE VENCIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO, LOS **BIENES** NO HAYAN SIDO ENTREGADOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS.

b) CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

Y MARCAS OFERTADAS EN LA **PROPUESTA** TÉCNICA.

c) CUANDO SE RESCINDA UN **CONTRATO** PORQUE HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE CONCEDE AL **PROVEEDOR** PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE RECHAZO.

d) CUANDO NO SE DÉ CUMPLIMIENTO A TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **CONTRATO**.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

8.-EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

8.1.-CALENDARIO DE EVENTOS:

CALENDARIO DE EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**HORA**
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023	A LAS 10:00 HORAS.
FECHA DEL ACTO DE FALLO:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023	A LAS 11:00 HORAS

LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA Nº. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA.

8.2.-JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LA FRAC. V DEL ARTÍCULO 53 DE **LA LEY,** NO SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN.

8.3.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO **EN UNA SOLA ETAPA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS** (HORA OFICIAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA https://www.cenam.mx/hora_oficial/, EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.1. SE RECOMIENDA ABSOLUTA PUNTUALIDAD, YA

QUE DESPUÉS LA HORA ESTABLECIDA NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA Y REGISTRO A NINGÚN **LICITANTE** NI OBSERVADOR.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR EL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE **EL COBAES**, O POR QUIEN ESTE LLEGASE A DESIGNAR, QUIEN SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE PARA ESE EFECTO PRESENTARÁ **EL COBAES.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN II DE LA **LEY**,

> El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante de la Contraloría, en el caso de los procedimientos que lleven a cabo la Secretaría; o del órgano interno de control respectivo, en el caso de las entidades;

EN ESTOS ACTOS, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS **PROPUESTAS**.

EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO, EN DOS ETAPAS, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA PRIMERA ETAPA: PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN **DE LOS SOBRES** CONTENIENDO LAS **PROPUESTA**S TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE PRESENTEN LOS **LICITANTES** O QUE EN FECHA PREVIA AL EVENTO SE HAYAN DEPOSITADO, ASÍ COMO PARA LA APERTURA DEL SOBRE CONTENIENDO LA **PROPUESTA** TÉCNICA Y SU DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- SE DECLARA INICIADO EL EVENTO.
- SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
- SE PASARÁ LISTA A LOS **LICITANTES** INVITADOS.
- SE RECIBIRÁN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS **PROPUESTA**S TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- EN ESTA ETAPA ÚNICAMENTE SE ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS **PROPUESTA**S TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

SE VERIFICARÁ QUE **LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA** ESTÉ COMPLETA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, TAL(ES) CIRCUNSTANCIA(S) SE ASENTARA(N) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA SU EVALUACIÓN Y DICTAMEN POSTERIOR.

DE ENTRE LOS **LICITANTES** QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE **EL COBAES** DESIGNE, RUBRICARÁN LAS **PROPUESTA**S TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EN LA SEGUNDA ETAPA, SE REALIZARÁ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS **PROPUESTA**S ECONÓMICAS DE LOS **LICITANTES**, Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE DE LAS **PROPUESTA**S QUE CUBRAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, Y SERÁN RUBRICADAS POR LO MENOS POR UN **LICITANTE**, Y UN SERVIDOR PÚBLICO.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO.

EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE ESTA. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN **LICITANTE** NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO NI EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO COPIA DE LAS MISMAS, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

8.4.-ACTO DE FALLO.

LOS BIENES SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDA COMPLETA EN SUS DOS SUBPARTIDAS A UN SOLO PROVEEDOR.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRAC. III DE LA **LEY**, EL FALLO SE EMITIRÁ EL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS**, (HORA OFICIAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA https://www.cenam.mx/hora_oficial/ EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.1, DESPUÉS DE LA HORA ESTABLECIDA NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA Y REGISTRO A NINGÚN **LICITANTE** NI OBSERVADOR. ESTE ACTO PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.

EN APEGO AL ARTÍCULO 46 PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO DE LA **LEY**, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR **EL COBAES**, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL **CONTRATO**, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA A LA **CONTRALORÍA**.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA **CONTRALORÍA**, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

9.-FIRMA DEL CONTRATO.

EN APEGO AL ARTÍCULO 56 DE LA **LEY**, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE **CONTRATO** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A **EL COBAES** Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL DOMICILIO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 8.1** DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**. PARA TAL EFECTO, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

a) ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO QUE CORRESPONDA A LO DECLARADO (Y LAS DE SUS MODIFICACIONES EN SU CASO), QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, SALVO QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA FÍSICA.

b) ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA PLENAMENTE MEDIANTE PODER EXPEDIDO POR NOTARIO PÚBLICO, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA FIRMAR **CONTRATOS**. EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN, ÉSTOS

DEBERÁN PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, (PERSONA FÍSICA O MORAL).

c) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (PERSONA FÍSICA O MORAL).

SI EL INTERESADO NO FIRMA EL **CONTRATO** POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **EL COBAES**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL **CONTRATO** AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN EL PRECIO CON RESPECTO A LA **PROPOSICIÓN** INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS **CONTRATOS** NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL **PROVEEDOR** EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE **EL COBAES.**

EN EL CASO DE QUE UN **LICITANTE** O SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE PRESENTE A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 82 AL 85 DE **LA LEY**.

EL **LICITANTE** ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME EL **CONTRATO** DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 62 DE LA **LEY**, **EL COBAES** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL **CONTRATO** O DE LA CANTIDAD DE **BIENES** SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS **CONTRATOS** VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS **BIENES** SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

10.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

a) SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA **CONVOCATORIA** DE ESTA LICITACIÓN.

b) CUANDO LAS **PROPUESTA**S TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EMITIDAS POR EL

LICITANTE CAREZCAN DE FIRMA AUTÓGRAFA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

c) SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS **LICITANTES** PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

d) SI SE COMPRUEBA QUE SERVIDORES PÚBLICOS FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD DE LA EMPRESA. Y/O EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SI SON SERVIDORES PÚBLICOS O SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA EJERCER UN CARGO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 DE **LA LEY.**

e) CUANDO LOS **LICITANTES** NO PRESENTEN EN SUS PROPOSICIONES LA TOTALIDAD DE **BIENES** QUE INTEGRAN UNA **PARTIDA** O CONCEPTO.

f) CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY**.

11.-CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

11.1.-CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EL ART. 48 DE LA **LEY**, INDICA QUE PODRÁ CANCELARSE LA LICITACIÓN, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS **BIENES**, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A **EL COBAES** LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, **PARTIDAS** O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS **LICITANTES**, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO LOS **LICITANTES** PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA **LEY**.

11.2.-DECLARAR DESIERTA LA LICITACION:

EL ARTÍCULO 48 DE LA **LEY**, ESTABLECE QUE PODRÁ DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS **BIENES**, OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.

IGUALMENTE, ESTA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA SI NO SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

12.-RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**, **EL COBAES** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL **CONTRATO** CUANDO EL **PROVEEDOR** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL **PROVEEDOR** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **EL COBAES** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL **PROVEEDOR**. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL **CONTRATO** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL **PROVEEDOR** DENTRO DE DICHO PLAZO; Y,

III. CUANDO SE RESCINDA EL **CONTRATO** SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **EL COBAES** POR CONCEPTO DE LOS **BIENES** RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **EL COBAES**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL **CONTRATO**, SE ENTREGASEN LOS **BIENES**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **EL COBAES** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL COBAES PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL **CONTRATO**, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL **CONTRATO** PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL **CONTRATO** RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL **CONTRATO**, **EL COBAES** ESTABLECERÁ CON EL **PROVEEDOR** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

IGUALMENTE PODRÁ RESCINDIRSE EL **CONTRATO** CUANDO EL **PROVEEDOR** NO GARANTICE. **EN EL LAPSO ESTABLECIDO.** EL CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** MEDIANTE **LA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO DE DICHO **CONTRATO.**

13.-PENAS CONVENCIONALES.

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY, EL COBAES APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL **PROVEEDOR** POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA DE LOS **BIENES**, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS **BIENES** NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, POR LO ANTERIOR:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL **1% (UNO POR CIENTO)**, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES** HASTA EL 10 % SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL **CONTRATO**, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, **EL COBAES** DETERMINARÁ SI RESCINDE EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL **CFDI** CORRESPONDIENTE.EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**.

14.-SANCIONES.

SE APLICARÁN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 82 AL 85 DE LA **LEY**, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

14.1.-POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.

EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL **CONTRATO.**

SI EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES PERSISTE EL ATRASO, **EL COBAES** RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE **EL CONTRATO,** HACIENDO EFECTIVA LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LA FIANZA ENTREGADA POR EL

PROVEEDOR, COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

14.2.-POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE OTRAS PENAS Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,** CUANDO EL **PROVEEDOR** NO CUMPLA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **EL COBAES** CONSERVARÁ LA FACULTAD POTESTATIVA DE RESCINDIR TOTALMENTE **EL CONTRATO.**

15.-PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

CONFORME AL ARTÍCULO 85 DE LA LEY, PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DE ESTA **LEY**, SE OBSERVARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. **EL COBAES,** CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DE ALGÚN ACTO, OMISIÓN, IRREGULARIDAD O INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO O CONTRATADO POR PARTE DEL **PROVEEDOR**, LO HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LA **CONTRALORÍA**, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTEN, PARA QUE ÉSTA INICIE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR O DE INHABILITACIÓN SI PROCEDIERA;

II. SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PRESUNTO INFRACTOR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, SEÑALANDO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y, EN SU CASO, APORTE LAS PRUEBAS CON QUE CUENTE;

III. DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA, EN LA QUE SE CONSIDERARÁN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER;

IV. SI EL PRESUNTO INFRACTOR NO COMPARECE A DEDUCIR SUS DERECHOS Y APORTAR LAS PRUEBAS NECESARIAS, LA RESOLUCIÓN SE DICTARÁ EN EL TÉRMINO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN ANTERIOR TENIENDO POR CIERTOS LOS HECHOS IMPUTADOS; Y,

V. LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE SE NOTIFICARÁ EN FORMA PERSONAL O POR CORREO CERTIFICADO.

LAS SANCIONES QUE SE IMPONGAN EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA **LEY**, TENDRÁN LA NATURALEZA DE CRÉDITOS FISCALES Y SE HARÁN EFECTIVAS POR LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, A TRAVÉS DEL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SINALOA.

16.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL **CONTRATO**, **LIBERA A EL COBAES** DE TODA RESPONSABILIDAD, Y ESTE ASUME Y ACEPTA QUE SERÁ DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LOS RECLAMOS, PENAS Y/O SANCIONES, DERIVADAS DE QUE POR EL SUMINISTRO DE LOS **BIENES** OBJETO DEL **CONTRATO** SE PUDIERAN INFRINGIR PATENTES, MARCAS O SE VIOLE EL REGISTRO DE LOS DERECHOS DE AUTOR.

17.-INCONFORMIDADES.

EN CASO DE QUE, ALGÚN **LICITANTE** CONSIDERE QUE EXISTE ALGUNA VIOLACIÓN A LA **LEY** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO, PODRÁ PRESENTAR SU INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DE LA **CONTRALORÍA** UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA Nº. 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, CULIACÁN, SINALOA.

18.-NO NEGOCIACIONES DE CONDICIONES.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA **CONVOCATORIA** O LAS **PROPUESTA**S PRESENTADAS POR LOS **LICITANTES.**

SE ESTABLECE QUE EL **PROVEEDOR** AL QUE SE ADJUDIQUE EL **CONTRATO**, NO PODRÁ TRASMITIR BAJO NINGÚN TÍTULO, LOS DERECHOS DEL **CONTRATO** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

19.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA**, SERÁ RESUELTA POR **EL COBAES** ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTA **INVITACIÓN** O **DEL CONTRATO** QUE SE CELEBRE, TODO LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS LAS PARTES SE REMITIRÁN ÚNICAMENTE A LO DISPUESTO EN **LA LEY**, Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES EN LA MATERIA.

ATENTAMENTE

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES

PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**

ANEXO A

PARTIDA ÚNICA

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO

SUBPARTIDA UNO. -MATERIAL DEPORTIVO

CONCENTRADO ZONAS	ZONA						TOTAL DE MATERIAL
	01	02	03	04	05	EMSAD	
JUEGO DE AJEDREZ LASKER CON PIEZAS DE MARFIL		12	15	7	18		52
RELOJ ESPECIAL PARA AJEDREZ LEAP PROFESIONAL				7	5		12
CRONOMETRO DEPORTIVO RESISTENTE AL AGUA MARCA Q&Q	1		6	20			27
BALA PARA ATLETISMO VARONIL DE 6KG					1		1
BALA PARA ATLETISMO FEMENIL DE 4 KG					1		1
DISCO PARA LANZAMIENTO VARONIL 1.5 KG					1		1
DISCO PARA LANZAMIENTO FEMENIL 1.0 KG					1		1
BALÓN PARA BASQUETBOL MOLTEN #7	25		4	19	16		64
BALÓN PARA BASQUETBOL MOLTEN #6			4	18	16	8	46
RED DE BASQUETBOL EXTRA GRUESA REFORZADA				6			6
CAJA DE PELOTAS DE BEISBOL AMERICA 2000	12	8	2	11	11		44
JUEGO DE 3 BASES PARA BEISBOL MARCA RIVAL	2			4			6
HOME PLATE MARCA RIVAL	2			4			6
CASCOS MARCA RIVAL				8			8
BATS DE MADERA DE MAPLE #3 1/2 MARCA VALMA	4			6	10		20
BATS DE MADERA DE MAPLE #4 MARCA VALMA	4	4		6			14
JUEGO DE ARREOS PARA CATCHER (CARETA, PETO, RODILLERA Y GUANTE) MARCA RIVAL	2			2	2		6
BALON DE FUTBOL MOLTEN VULCANIZADO #5	35	30	30	60	42	10	207
RED PARA PORTERIA FUTBOL SOCCER REGLAMENTARIA 7.50 X 2.10			2	4		6	12
BALON DE FUTBOL RAPIDO MOLTEN VULCANIZADO #4	2		5	16			23
BALON DE FUTBOL DE SALON MIKASA #4 BOTE MUERTO	2			16			18
RED PARA PORTERIA FUTBOL DE SALON 3.20 X 1.80	2			5			7
BALON DE HAND BALL MARCA MOLTEN #3	4					2	6
BALON VOLEIBOL MOLTEN V5M5000 #5 TECNOLOGIA FLISTATEC PIEL SINT SALA	15	21	35	20	23	10	124
RED DE VOLEIBOL C/ACERO MIKASA COMPETICION, MALLA PREMIUM, IN/OUTDORR 9.75 X .91 MTS	10	13	3	5		5	36
PAR DE ANTENAS PARA VOLEIBOL MIKASA Y FUNDA MIKASA				1			1
BALON VOLEIBOL PLAYA, MARCA MOLTEN, MOD. V5B5000, PIEL SINTETICA, #5		8	10	3	4		25
LINEAS VOLEIBOL PLAYA 2" C:AZUL REY BRILLOSO 8 X 16 MTS PROF.		3		1	1		5
BAT DE ALUMINIO EASTON #34 / 28 ONZ	4			6			10

CAJA DE PELOTAS DE SOFTBALL AMERICA 1000	4	4		6			14
SILBATO FOX40 OFICIAL		19	14	38	18	6	95

SUBPARTIDA DOS.-MATERIAL DÍVICO

CONCENTRADO DE ZONAS	ZONA						
	01	02	03	04	05	EMSAD	TOTAL DE MATERIAL
TAMBOR REGLAMENTARIO CON VASO DE ACERO, ARO DE ALUMINIO Y PARCHE SINTETICO CALDERON	25	20	25	15	43	6	134
CORNETAS REGLAMENTARIA DE LATON CALDERON	25	27	25	15	51	6	149
PARCHE O CUERO SINTETICO CALDERON	40	60		15			115
PAR DE AROS DE ALUMNIO CALDERON	29			3			32
PAR DE BAQUETAS CALDERON	80	64		29			173
PORTA CAJA DE PIEL CON BAQUETERO DE ACERO CALDERON	30			16			46
MAZO DE PIOLA P/TAMBOR DE NYLON (36 MTS) CALDERON	10	11		7			28
ENTORCHADO DE COBRE CALDERON	80			131			211
GANCHO PERICO CALDERON	30			50			80
GANCHO "S" CALDERON				50			50
TUDEL DE LATON PARA CORNETA CALDERON				20			20
BOQUILLA PARA CORNETA CALDERON	40			62		8	110
PAR DE GOLPES DE ESCOLTA CALDERON	100			55			155
VESTIDURA PARA CORNETA DE DIARIO CALDERON	41			66			107
CUBRE CAJA DE PAÑO LISO CALDERON							0
BANDERA NACIONAL DE DOS VISTAS CALDERON			10	8	17		35
ASTA BANDERA DE DOS PIEZAS CALDERON		12	10	8	17	6	53
PORTA BANDERA DE PIEL CALDERON		12	10	8		5	35
MOÑO PARA BANDERA CALDERON			10	8		5	23
FUNDA PARA BANDERA CALDERON			10	8		13	31

TANTO EL MATERIAL DEPORTIVO COMO CÍVICO, DEBERÁ SER EMPAQUETADO Y ENTREGADO EN EL LUGAR INDICADO EN EL ANEXO 8, DE ACUERDO A LO SOLICITADO AGRUPADO POR CADA ZONA EJECUTIVA.

ANEXO NÚM. 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

PROPUESTA TÉCNICA

LUGAR Y FECHA

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____DE LA EMPRESA_____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO,** CUYAS BASES, OPORTUNAMENTE NOS HICIERE LLEGAR, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE **PROPUESTA** TÉCNICA:

(DESCRIBIR MARCA U OTRAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 2

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____DE LA EMPRESA_____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO,** ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE **PROPUESTA** ECONÓMICA, MISMA QUE TENDRÁ UN PERÍODO DE VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, LOS PRECIOS SERÁN FIRMES Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL FINIQUITO DEL **CONTRATO**:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
	SUBPARTIDA UNO. -MATERIAL DEPORTIVO		
	SUBPARTIDA DOS. -MATERIAL CÍVICO		
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

TOTAL CON LETRA $

A T E N T A M E N T E

EL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 3

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____DE LA EMPRESA_____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A SU NOMBRE LA **PROPUESTA** Y EN SU CASO FIRMA DEL **CONTRATO.**

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOMICILIO:

CALLE_____NÚMERO_____COLONIA_____C.P. _____

DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____ENTIDAD FEDERATIVA_____

TELÉFONO_____CORREO ELECTRÓNICO

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NÚM. _____

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
_____	_____	_____

_____	_____	_____
_____	_____	_____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

_____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

_____

DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA **PROPUESTA**; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

PROTESTO LO NECESARIO.

_____

(FIRMA)

ANEXO NÚM. 4

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**

FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____DE LA EMPRESA_____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NÚMERO_____OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Nº _____ DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(_____), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CORRESPONDIENTES A LA **LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO**

OTORGA EL PODER	**ACEPTA EL PODER**
(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)	**(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)**

T E S T I G O S

NOMBRE Y FIRMA	**NOMBRE Y FIRMA**

CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA **EL LICITANTE**, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER. (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA AJUSTAR EL FORMATO)

ANEXO NÚM. 5

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA CONOCIMIENTO DE LAS BASES

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____DE LA EMPRESA_____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO,** SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE NOS FUE ENTREGADA LA **INVITACIÓN** A LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, Y **SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE ESTA, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, ASÍ COMO EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.**

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 6

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA RELATIVA A LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____DE LA EMPRESA_____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO,** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 7

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____DE LA EMPRESA_____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO,** POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **EL COBAES**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS **PROPUESTA**S, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **LICITANTES**.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 8

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____DE LA EMPRESA_____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LOS **BIENES** SERÁN ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, SITO EN CARRETERA A NAVOLATO N° 9510 COL. ALTO DE BACHIGUALATO, EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 9

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

GARANTÍA DE LOS BIENES

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____DE LA EMPRESA_____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO,** EN MI CALIDAD DE **LICITANTE**, MANIFIESTO A USTED QUE:

ME COMPROMETO A OTORGAR A **EL COBAES** UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN LOS **BIENES**, HASTA POR UN PERÍODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ESTOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 10

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____, EN MI CARÁCTER DE _____DE LA EMPRESA_____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO,** Y EN MI CALIDAD DE **LICITANTE**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS **BIENES** OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO **EL COBAES.**

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 11

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE $ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL **CONTRATO** NÚM. _____ DE FECHA ___, DERIVADO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO,** ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LA BASES Y EN EL **CONTRATO**, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE SU VIGENCIA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS **BIENES**, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS **BIENES** POR PARTE DE **EL COBAES** DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE **EL COBAES** ASÍ COMO DE QUE EL **CONTRATO** SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.

ANEXO NÚM. 12

MODELO DE CONTRATO

(SE TRATA DE TRANSCRIBIR EL TEXTO ÍNTEGRO DE ESTE FORMATO DE CONTRATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE SERÁ TEXTO DEL CONTRATO QUE REGIRÁ)

CONTRATO LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **COBAES** Y POR LA OTRA PARTE _____ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR** , LOS CUALES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **LAS PARTES**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

1.-DE **COBAES:**

1.1.-QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, TENIENDO COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS MODALIDADES PROPEDÉUTICA Y TERMINAL, ELLO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” NO. 108 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1981.

1.2.-QUE PARA ESTE ACTO ESTARÁ REPRESENTADO POR EL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE **COBAES**, COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DENTRO DE SUS FACULTADES OSTENTA LA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE **CONTRATOS** Y CONVENIOS EN LOS QUE **COBAES** SEA PARTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11 Y 12, FRACCIÓN I DEL DECRETO QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA. ASIMISMO, SE ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE FECHA _____ Y LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, VOLUMEN _____, LIBRO _____ DE FECHA _____DE _____ DE ____, OTORGADA POR EL C. LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NO. _____EN EL ESTADO, INSCRITA EN EL LIBRO ___, DE LA SECCIÓN _____, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD._____, DEL LIBRO NÚMERO ____, SECCIÓN _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 2021.

1.3.-QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE **CONTRATO** SE LLEVÓ A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO**, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

1.4.-QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, (R.F.C.), BAJO EL NÚMERO CBE810909-J92.

1.5-QUE SU DOMICILIO CONVENCIONAL ESTÁ UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, C.P. 80129, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE **CONTRATO.**

2.-DECLARA **EL PROVEEDOR:**

2.1.-QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA MATERIA EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO_____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM.___ LIC. _____, CON RESIDENCIA EN_____., EL DÍA _____

2.2.-QUE EL C._____, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM. _____ LIC. _____, CON RESIDENCIA EN _____, EL DÍA _____. Y CON CREDENCIAL DEL I.N.E. NÚM. _____. Y MANIFIESTA A SU VEZ, QUE LOS PODERES Y MANDATOS ANTES SEÑALADOS, NO LE HAN SIDO SUSPENDIDOS, LIMITADOS, RESTRINGIDOS NI REVOCADOS.

2.3.-QUE SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTROS EL:

2.4.-QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL ESTABLECIDO EN:----------., COL----------,EN ----------., C.P. ----------MANIFESTANDO QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO----------.

3.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

3.1.-MANIFIESTAN SU VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIER VICIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO**.

3.2.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE **CONTRATO** SE REALIZA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, 32, FRACCIÓN II, 33 FRAC. I, 50, 52, PÁRRAFO TERCERO Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, DE FECHA _____

DE ACUERDO A LO EXPUESTO, **LAS PARTES** CONVIENEN SUCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO SUJETANDOSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL **CONTRATO**. - **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA CON **COBAES** A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES **BIENES**:

PARTIDA ÚNICA

CANT.	UNITARIO	DESCRIPCIÓN

CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN LA **PROPUESTA** TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTOS CUYAS COPIAS FIRMADAS POR **LAS PARTES** FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE **CONTRATO**.

SEGUNDA. - EL PROVEEDOR SE OBLIGA INCONDICIONALMENTE A APLICAR EL MAXIMO DE SU CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL OBJETO DEL **CONTRATO**, DURANTE EL TERMINO DE SU VIGENCIA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE **COBAES**, ASÍ COMO A GUARDAR LA RESERVA Y DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS **BIENES**.

TERCERA- MONTO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE **CONTRATO** SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR LA CANTIDAD DE $ ---------- IVA INCLUIDO, POR LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTE **CONTRATO**.

EL PROVEEDOR ASEGURA QUE, EL PRECIO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SON TAN FAVORABLES COMO AQUELLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

LOS PRECIOS DEL PRESENTE **CONTRATO** SON FIJOS Y NO ESTARÁ SUJETO A FÓRMULA ESCALATORIA ALGUNA, POR LO QUE SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE **LAS PARTES**, SI **COBAES** SOLICITA CAMBIOS O ADECUACIONES EN LOS **BIENES** OBJETO DEL PRESENTE **CONTRATO**.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- COBAES CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE **CONTRATO** A **EL PROVEEDOR** EN LA SIGUIENTE FORMA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL O LOS **CFDI** RESPECTIVOS, ACOMPAÑADAS DE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS **BIENES**.

PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, **EL PROVEEDOR** DEBERÁ, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS **BIENES**, LOS **CFDI** SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADAS, MISMA QUE AMPAREN EL TOTAL DE LOS **BIENES** ENTREGADOS; LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE **COBAES**, DONDE SE EFECTUARÁ UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y VALIDADAS POR LOS TITULARES DEL ÁREA USUARIA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES

MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SIEMPRE Y CUANDO **EL PROVEEDOR** DÉ CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.

PARA EL CASO DE QUE LOS **CFDI** ENTREGADOS POR EL **PROVEEDOR**, PARA EFECTOS DE PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, **COBAES** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** LAS DEFICIENCIAS A CORRREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE **EL PROVEEDOR** PRESENTE LAS CORRECIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

ASIMISMO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, PARA EL CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL **CONTRATO**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

QUINTA. - ANTICIPO.- PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

SEXTA. - VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE **CONTRATO** SERÁ PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE **CONTRATO** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS **BIENES** ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **COBAES**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL **CONTRATO**, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA **CONTRALORÍA**. EN ESTOS SUPUESTOS **COBAES** REEMBOLSARÁ A **EL PROVEEDOR** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA **LEY.**

SÉPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA.-LOS **BIENES** SERÁN ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, SITO EN CARRETERA A NAVOLATO N° 9510 COL. ALTO DE BACHIGUALATO, EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

OCTAVA.- PATENTES Y MARCAS PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS **BIENES**, MATERIA DEL PRESENTE **CONTRATO**, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA **LEY** FEDERAL DEL DERECHO

DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

NOVENA.-CONFIDENCIALIDAD. - LAS PARTES CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE **CONTRATO**, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO, LAS PARTES QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS, SECRETOS, MANUALES, SISTEMAS Y EN GENERAL CUALQUIER MECANISMO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA A LA CUAL TENDRÁ ACCESO.

ASIMISMO, **LAS PARTES** SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCERAS PARTES, LA "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE **CONTRATO** "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

DÉCIMA. - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN. - LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR **EL COBAES**, ASÍ COMO LO QUE RESULTE DEL OBJETO DE ESTE **CONTRATO**, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE **EL COBAES**.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA.- PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL **CONTRATO**, **EL PROVEEDOR** SE OBLIGA A ENTREGAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DÍEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FAVOR DE **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA"** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE **CONTRATO** SIN INCLUIR EL I.V.A. Y LA CUAL CONTENDRÁ EN SU TEXTO LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE **CONTRATO**.

b) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL **CONTRATO** Y **POR DOCE MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS **BIENES** PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, CONTRA VICIOS OCULTOS.

c) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

d) QUE LA FIANZA SE LIBERARÁ PREVIA SOLICITUD DE **EL PROVEEDOR**, PARA LOS EFECTOS QUE ESTIME PROCEDENTES, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **COBAES**.

e) ASÍ COMO DE QUE EL **CONTRATO** SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

f) QUE ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERES, CON MOTIVO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES OTORGUEN EL FINIQUITO, APLICÁNDOSE DE IGUAL MANERA PARA EL CASO DE QUE **COBAES** OTORGUE PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**.

g) **EL PROVEEDOR** QUEDA OBLIGADO ANTE **COBAES** A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES** DESCRITOS EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES** Y HASTA EL 10%, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL **CONTRATO**, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, **COBAES** DETERMINARÁ SI RESCINDE EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE **EL PROVEEDOR** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, **COBAES** OTORGUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. **EL PROVEEDOR** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL **CFDI** CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**.

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN LOS CASOS EN QUE EL TOTAL DE LA **PARTIDA** O PARTE DE LA

MISMA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA PENA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE NO ENTREGADA EN LAS FECHAS PACTADAS, **COBAES**, PREVIA NOTIFICACIÓN A **EL PROVEEDOR**, SIN RESCINDIR EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LAS **PARTIDAS** DE QUE SE TRATE, O BIEN PARTE DE LAS MISMAS, APLICANDO A **EL PROVEEDOR** UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LOS **BIENES** HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN FECHAS POSTERIORES A LA PACTADA PARA LA ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL **CONTRATO**. EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL **CONTRATO**, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE DICHA SANCIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA. - RELACIONES LABORALES. - EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA CON EL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES** OBJETO DEL PRESENTE **CONTRATO**, RELEVANDO A **COBAES** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, PENAL, FISCAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA DERIVARSE PARA CON DICHOS TRABAJADORES.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN.- COBAES PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS **CONTRATOS** CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **EL PROVEEDOR** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER;

III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL **CONTRATO** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTA CLÁUSULA.

IV. CUANDO SE RESCINDA EL **CONTRATO** SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **COBAES** POR CONCEPTO DE LOS **BIENES** RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL **CONTRATO**, SE HICIERE ENTREGA DE LOS **BIENES**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **COBAES** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL COBAES PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL **CONTRATO**, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL **CONTRATO** PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O

DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL **CONTRATO** RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL **CONTRATO**, **COBAES** ESTABLECERÁ CON EL OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES** O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUÉL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL **CONTRATO**, **COBAES** PODRÁ RECIBIR LOS **BIENES**, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE ESTOS, Y SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE CONSIDERARÁ NULO.

UNA VEZ RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL **CONTRATO**, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PREVISTA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA QUINTA.- COBAES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA **LEY**, PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS **BIENES** SOLICITADOS, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS **BIENES** SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

LAS MODIFICACIONES QUE POR AMPLIACIÓN DEL PRESENTE **CONTRATO**, PODRÁN LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE SU VIGENCIA.

DÉCIMA SEXTA. - LEYES APLICABLES. - CONVIENEN **LAS PARTES** QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y EN LO NO PREVISTO POR ESTAS, SERÁN APLICABLES LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS PARA EL ESTADO DE SINALOA.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN DE DERECHOS. - EL PROVEEDOR NO PODRÁ CEDER A TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE **CONTRATO**, YA QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES.

DECIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN. - EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE **CONTRATO**, **LAS PARTES** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE CULIACÁN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE **CONTRATO** POR **LAS PARTES**, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO

Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE EN EL MISMO PRECISAN LO FIRMAN EN ORIGINAL Y UN TANTO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN. EL DÍA ---DE ----------DE 2023.

POR **EL COBAES** POR **EL PROVEEDOR**

HOJA EXCLUSIVA DE FIRMAS DEL CONTRATO LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR OTRA PARTE, EL **PROVEEDOR**: _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____.

ANEXO NÚM. 13

LISTADO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/10/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y CÍVICO

NOMBRE DE LA EMPRESA :	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.1 DE ESTAS BASES **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**			
5.1.a)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE **EL LICITANTE** O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).		
5.1.b)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE **EL LICITANTE.**		
5.1.c)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUAL (RECIBO DE C.F.E., AGUA, TELÉFONO).		
5.1.d)	SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL **SAT** EN SENTIDO POSITIVO.		
5.1.e)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS E INFONAVIT), EN SENTIDO POSITIVO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES PREVIO A ESTE ACTO.		
5.1.f)	DOCUMENTO CONFORME AL **ANEXO NÚM. 3** PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.		
5.1.g)	CARTA PODER SIMPLE **CONFORME AL ANEXO NÚM. 4**, FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA REPRESENTANTE LEGAL DE **EL LICITANTE.**		
5.1.h)	ESCRITO CONFORME AL **ANEXO NÚM. 5** DONDE EL **LICITANTE** MANIFIESTE QUE SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS BASES.		
5.1.i)	DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 6**, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**.		

5.1.j)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 7.**		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.2 DE ESTAS BASES PROPUESTA TÉCNICA			
5.2.a)	DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS **BIENES**, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL NUMERAL 1.1 Y **ANEXO A** DE LAS PRESENTES BASES PUDIENDO UTILIZAR EL **ANEXO NÚM. 1** COMO MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU **PROPUESTA** TÉCNICA.		
5.2.b)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS **BIENES**, **ANEXO NÚM. 8.**		
5.2.c)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE PRECISE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 9.**		
5.2.d)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTO A INFRINJIR PATENTES Y MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, CON RELACIÓN AL SUMINISTRO DE LOS **BIENES** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME AL **ANEXO NÚM. 10**.		
5.2.e)	ESCRITO EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE FIANZA. **ANEXO NÚM. 11** DE ESTAS BASES.		.
5.2.f)	ESCRITO EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE **CONTRATO** QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **ANEXO NÚM. 12** DE ESTAS BASES.		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.3 DE ESTAS BASES PROPUESTA ECONÓMICA			
5.3)	**PROPUESTA** ECONÓMICA CONFORME AL **ANEXO NÚM. 2**.		

A ELECCIÓN DEL LICITANTE, LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LOS PUNTOS 5.1, PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

RECIBE POR PARTE DE EL COBAES

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; EL HECHO QUE **EL LICITANTE** HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.